



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 90

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

**PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día **nueve de mayo del año dos mil seis**, con la inasistencia justificada del Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 89, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 3 de mayo del presente: **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso se reciba de entes públicos y de particulares* **Sexto**, *Iniciativas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 3º; se reforma el párrafo primero, se adiciona el párrafo segundo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero para ser tercero y cuarto, respectivamente, del artículo 5º de la Ley de Prevención, Atención y Asistencia a la Violencia Intrafamiliar. 2.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 53; se adiciona el inciso i), pasando el actual inciso i) a ser inciso j); se adiciona un párrafo 2 al artículo 82; y se adiciona el contenido del párrafo 6 del artículo 83 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 3.- Con proyecto de Decreto mediante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el cual se reforman la fracción I del artículo 79 y la fracción I del artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. 5.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso p) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 89**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Me es perentorio pedirle al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que informe a este Pleno, dado que esta sesión ordinaria es la continuidad de la sesión pasada que por así convenir a la salvaguarda de la Institución, el ciudadano Presidente en sus atribuciones referidas en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

artículo 22, numeral B de nuestra propia Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, el tuvo a bien decretar la suspensión en la anterior sesión. Como es la continuidad de esta, si quiero ciudadano Presidente, en ejercicio de sus atribuciones que nos informe bajo que argumentos y por qué se dio la suspensión de esa sesión, aunque quienes estábamos aquí debemos de entender que era para salvaguardar la integridad de cada uno de nosotros y de la misma institución que representamos, más sin embargo, hubo una comisión que tuvo a bien reunirse con quienes de una manera u otro encabezaban esa manifestación de la que fuimos coparticipes en este Pleno, para que se nos informe cuál es y cuáles fueron las circunstancias por las que de manera u otra se tomaron las determinaciones, para que quede constancia en actas de la decisión que usted tomó para el bien y la salvaguarda de este Pleno Legislativo. Lo digo con conocimiento de causa, usted estuvo en lo acertado de acuerdo a los lineamientos establecidos en nuestra propia norma interna, más sin embargo, quienes de una manera u otra no participamos en reuniones de comisión, no tenemos la certidumbre bajo que argumentos tuvieron quienes se manifestaron en esa sesión anterior las decisiones y las acciones que tuvieron ellos para con nosotros o para con este Pleno, o las discusiones que se dieron en comisiones. Por lo tanto, le pido que en este orden del día antes de iniciar usted, tenga a bien informarnos bajo que argumentos se dieron estos acuerdos. Es cuanto Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“De nueva cuenta hago uso de la Tribuna Presidente. Compañeros Diputados, la ausencia de quienes hoy pretenden hegemonizar una relación de partido y evadiendo una responsabilidad que les dio el pueblo y la sociedad tamaulipeca, no justifica que nosotros omitamos las decisiones que tenemos que hacer en este Pleno. Creo, sin temor a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

equivocarme, que quienes presenciamos el acto de la sesión anterior de una serie de ciudadanos que vinieron a vulnerar la integridad de este Pleno, merece una explicación y merece un informe. Usted, en este escrito, fechado el 8 de mayo del 2006, dirigido a mi, y espero que a todos los Diputados, me da la referencia de un punto o una serie de puntos que el ciudadano Francisco García Cabeza de Vaca aducía para estar en esta manifestación que he aludido, más sin embargo, insisto, la trascendencia del acto merece una explicación fehaciente de usted como Presidente de la Mesa Directiva, yo espero, yo espero, que se replantee el orden del día y nos de la explicación, al menos a mi, de lo que sucedió. Aquí esta, si, necesito una explicación, porque lo que yo veo en este escrito que aducen que es la fundamentación de esos actos impropios para esta soberanía de parte de un tipo que más que jefe de una comuna, es un jefe de una pandilla o al menos así se comportó, merece una explicación, si los compañeros de la bancada del PAN no están, porque pretenden a lo mejor ir como matraqueros a un evento, evadiendo su responsabilidad, es problema de ellos, de conciencia. Discúlpeme Presidente, nos tiene que informar al menos, por que es un acto que a todas luces puso en peligro la integridad de más de uno de nosotros, no, no coincido con quienes quieren omitir esa acción que a todas luces es una acción impropia de quien se debe de conducir con el decoro que la investidura le da, no coincido con quien quiere omitir en este momento una acción de un hombre que valoró constitucionalmente y protestó salvaguardar la Constitución Política del Estado y la Constitución General de la Nación, no, no podemos bajo ningún argumento evadir u omitir este hecho a todas luces, que quedará con letras negras en la historia del Congreso, se suspendió una sesión que nunca en la LIX Legislatura se había suspendido, se hicieron actos que ahí están plasmados y están fotografiados, que dieron una actitud deslenable de quienes vinieron a protestar en forma indebida, no, no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

podemos omitir que es este documento que él basa para hacer una propuesta indebida, no justifica la acción que emprendieron, quienes lo han leído, no hay un solo punto en donde el Poder Legislativo de este Estado haya atropellado la conciencia del Ayuntamiento de los reynosenses, no, no coincido, ni tampoco le puedo permitir que se omita este acto que a todas luces no vino más que a una provocación y se llevó la respuesta tácita de hombres y mujeres que al menos en ese evento pusimos por encima de nuestras bajas pasiones, la más alta que es la de servir a Tamaulipas, no puedo, ni puede Presidente, evadir la responsabilidad porque no están nueve o diez, que andan allá de porristas, porque ya les dio carga pesada el deber legislativo, no, no podemos pasar por alto esto, no podemos pasar por alto que un compañero que se ufanaba de ser par, que es par, estaba como provocador en contra de integrantes de este Pleno, incluyéndolo a usted; no lo podemos pasar, si quieren omitirlo, problema de ustedes y de su conciencia, la nuestra estará atenta al reloj de la patria, no lo podemos permitir, porque permitirlo hoy, será el arrepentimiento del mañana, tenga cuidado, que si son mil mañana, no podrán ser más que la conciencia del deber cumplido. Por eso, yo le propongo Presidente, infórmenos de lo que está pasando y sucedió, que dicen que van a venir mil, para decir la verdad no se necesitan miles, se necesita pregonarla y tenerla, y ellos, no la tienen. Alguna vez, acudí como parte de esta soberanía a una reunión de cabildo y mi comportamiento fue a la altura de las circunstancias, fue a la altura de mi deber cumplido, se le respeto aunque atropellaba a compañeros regidores de ese cabildo reynosense, porque no coincidían con él, se porta como un titiritero de baja estofa, no con la alta investidura que debe de guardarle a quienes le dieron la confianza en Reynosa, no Presidente, no puede usted negar el hecho de que esta soberanía no salvaguardó la integridad de ellos, no porque no quisiéramos, no, por que jamás estuvo en peligro, aquí se les recibió a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ellos con la solemnidad que el caso requería, con la responsabilidad que la investidura nos da, y ellos no fueron capaces, ni tan siquiera de brindarnos el espacio que concientemente la ciudadanía y la sociedad tamaulipeca nos brindaron. No podemos pasar por alto, el silencio, si es que así lo quieren ustedes, es sinónimo de complicidad. Yo, no lo quiero ser, al menos uno en esta Tribuna, la máxima de los Tamaulipecos, no quiere ser cómplice de acciones que atropellaron la conciencia y la voluntad de pueblo de Tamaulipas. Porque nosotros estamos aquí, no por voluntad propia, no, estamos aquí por voluntad de los tamaulipecos, estamos aquí por una decisión suprema de un pueblo que confía en las instituciones, no le podemos permitir a quien son émulos de un tipo que ha dejado a lo largo de cinco años la investidura presidencial, correr entre sus manos y no la ha podido recuperar. Este país, es un país de instituciones, este país, es un país que a lo largo de su historia se hizo por hombres y por mujeres que pusieron lo mejor de si para el bien de la patria, no por hombres que hoy pareciera ser que andan de matraqueros de un candidato que no representa ni la voluntad, ni la mayoría de los Tamaulipecos, mucho menos de los mexicanos; no, no es una campaña política; no, no es un acto común y corriente, es un acto que puso en peligro la soberanía de esta Legislatura, no lo podemos permitir, hay de ustedes y de su conciencia. Por qué se van, porque se van a resguardar a la cueva de sus malos instintos y pasiones, lo que no pueden con la claridad del día defender, por eso se van, no como matraqueros, porque matraqueros hay muchos, o a lo mejor van a ser uno más de la porra, y no de cualquier porra, de la porra de la perra brava de baja estofa. Eso es, eso es lo que hoy en día pretendieron ellos hacernos, no pueden, cual cínica risa burlona que pareciera ser intranquilidad de su conciencia, reflejaban ahorita la salida, que lamentable, así como vinieron los reynosenses, así deberían de venir para que vieran como votan y como se comportan, porque ninguno de ustedes se ha comportado, aún a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pesar de que son mayoría, en el exceso en el que se comportaron dos, que son una minoría, y eso hay que reconocerlo, y no soy defensor de oficio de ustedes, porque quizá tal vez, hasta para decir la verdad ustedes batallan, no, no, no, lo que es la realidad, ustedes no han hecho un acto de este tipo, ustedes ni siquiera se lo han figurado y tienen mejores operadores que estos, esos que hoy desdeñaron su responsabilidad y se fueron con la risa cínica que el caso les da. Por eso Presidente, no le puedo más que pedir que informe, porque no encuentro en este documento una causa que justifique acción tan perversa y tan extrema que puso en peligro a esta soberanía. Y desde aquí hago un llamado, hago un llamado a la conciencia de cada uno de ustedes, hago un llamado a esta mayoría que hizo posible que la sesión ordinaria tuviera el quórum para iniciar, hago un llamado a la conciencia que como servidores públicos deben de teñir, hago un llamado para que aquí, en el seno de esta soberanía emitamos un extrañamiento severo al jefe de la comuna, al Presidente Municipal de Reynosa y a los miembros del cabildo que aquí estuvieron, por el comportamiento insano que tuvieron con esta soberanía, no, no la merecemos, por mucho, por mucho que tengan razones anteriores, esa acción no justifica las otras, esta puerta esta abierta para los y las tamaulipecas de conciencia libre y de espíritu democrático, esa puerta, esa, la principal del frontispicio de esta honorable soberanía, ha estado abierta para cualquier ciudadano que venga a exponer su queja, y estuvo abierta, hasta para los barbajanes que vinieron a anteponer sus bajas pasiones, ante la alta pasión que es la servir a Reynosa. Pero así dilapidan la confianza que les dan los reynosenses, así la dieron, no se si ustedes quieran dilapidar el momento histórico de esta soberanía, si ustedes lo hacen, problema de conciencia, hay de ustedes y en la historia nos vamos a ver. Es cuanto Presidente.”-

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----"Con su permiso Presidente, compañeros Diputados. Es lamentable la actitud de los compañeros legisladores del PAN, porque no se vale que hospicien, que insisten a violar la legalidad interna en este Congreso, no se vale, y no se vale que se retiren como lo hicieron, sin argumento y sin tener ningún argumento de peso que pudiera hacer eso. Había preparado una intervención, si se los digo, una intervención para reprocharles a los compañeros del PAN su actitud tanto de ellos como del Presidente Municipal de Reynosa, y los voy a esperar, no voy a participar en ese sentido, los voy esperar, posiblemente la sesión que entra, no creo que se vayan a retirar también, o los esperaré el tiempo que sea necesario, pero si se los voy a decir en su cara a los señores, en su cara, su actitud, su forma de ser y que eso señores, tiene que ser de frente, los voy a esperar, voy a participar en lo que es el acta. El acta del 3 de mayo que tengo en mis manos, el último párrafo del acta es a todas luces inexacto y falta de objetividad, violenta las diversas disposiciones de la normatividad orgánica del Poder Legislativo, en su primera página, el acta presenta el orden del día aprobado por el Pleno, dicho orden del día comprende un total de nueve puntos, pero el acta solo llega hasta el punto sexto que es el de iniciativas, más aún, en este sexto punto se inició con la presentación de una segunda iniciativa de punto de acuerdo, pero sin que jamás fuera determinado su trámite, mismo que no aparece en el acta, es decir, si pasaba a comisiones para su dictamen o si se le dispensaba de su trámite, el último párrafo del acta oculta el motivo que podría explicar la brusca interrupción de los trabajos del Pleno, se atropella así al ley que rige el Congreso del Estado. Dice el artículo 76, párrafo II, que lo acontecido en las sesiones del Pleno será consignado en forma sucinta en las actas correspondientes, abunda el artículo 83, párrafo VI, que el acta de la sesión debe contener una relación sucinta de lo acontecido en ella, no aparece en el acta absolutamente nada. Por lo tanto, el último párrafo del acta incumple, violenta y atropella los





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ordenamientos jurídicos a que esta sujeta. A tal extremo llegan los defectos legales del acta, que a diferencia de las otras, en la del 3 de mayo del 2006, ni siquiera se hace la declaratoria de validez legal de los acuerdos tomados en ella. En virtud de todo lo anterior, y con fundamento en el artículo 83, párrafo VI de la Ley que norma la vida interna del Congreso, solicito insertar textualmente todo lo acontecido en la sesión pasada; segundo, que se presenta también la declaratoria de receso, la clausura de la sesión del 3 de mayo, de tal forma, que en dicha acta quede claro y precisado los motivos reales que obligaron a suspender la sesión, sin desahogar en su totalidad el orden del día. Previendo que va a ser necesario establecer denuncias penales en contra de todos aquellos que cometieron los atropellos y cometieron los desbarajustes que presentamos en las puertas de este Recinto Legislativo, es necesario, no se puede tolerar que estos actos queden impunes, la forma de presentar legalmente, de comprobación de los hechos, es, una de ellas es el acta de la sesión y en esa acta deben de estar plasmados todos y cada unos de los hechos. Vamos a solicitar que se presente una denuncia de hechos ante el agente del ministerio público, por los delitos que resulten, puede ser: los de la destrucción de los muebles aquí al interior, puede ser lo de las puertas de las chapas, etcétera, etcétera. Y también vamos a solicitar que se inicie una denuncia de juicio político en contra del Presidente Municipal y los integrantes del cabildo que estuvieron presentes aquí y que cometieron dichos actos, para eso es imprescindible que los hechos que se dieron el miércoles pasado queden plasmados en el acta correspondiente Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con su permiso señor Presidente, honorable presidium, compañeros Diputados. Nosotros como representantes del Partido del Trabajo, sentimos que el estado de derecho no se debe violentar, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ciudadano común sustenta sus trabajos cotidianos y descansa con la seguridad sin violentar el estado de derecho, quien viole la ley, para que la ley se haga cumplir esta fuera de un procedimiento y esta violando las garantías individuales, no se puede utilizar un cargo público para cometer el abuso de autoridad, intimidar o buscar, robar como vulgarmente se dice cámara, para que se atiendan, siendo que lo único que ha hecho, aunque yo no soy del PRI, pero si el Gobernador del Estado ha estado abierto al diálogo y ha ido cumpliendo con las peticiones, si existen ciudadanos comunes que son colaboradores de él y han fallado, ellos por si solos deben de retirarse de las comisiones que correspondan; aquí se cometieron actos constitutivos de delito. Vino un representante popular, con gente armada, interrumpe un poder supremo del Estado de Tamaulipas y muchos de nosotros vemos con mucha tranquilidad y lo manejamos al nivel político, con un margen de tolerancia superior, que no se puede tolerar. No es correcto, que se manejen ciudadanos comunes con liderazgo local y que las gestiones que se deben de hacer es en el palacio del Ejecutivo y que se venga aquí y se ponga en peligro la vida de todos y cada uno de los que conformamos esta Legislatura. Consideramos que ese tipo de acciones de un Presidente Municipal constitucional, como hay otros Presidentes Municipales que han sido consignados por desvío de recursos y que también han manchado en una forma grotesca a su partido político, a su bandera política, que siempre han estado manejando el estado de derecho, que siempre han estado manejando que se deben de respetar las garantías individuales y el derecho a petición, yo creo que este no es el lugar adecuado para venir y gritar, y traer personas armadas, y que vengan a perjudicar en un momento dado, en daños y perjuicios, así como también a poner en peligro la vida de los ciudadanos comunes, que ellos mismos traen, porque pudimos comentar con algunas gentes, porque yo soy creadito y soy de ahí de Reynosa, y algunos sobrinos míos me decían, pues nada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

más me invitaron y me pusieron en frente del autobús y me dijeron vamos a apoyar a Geño y aquí vienen y manejan las situaciones de otra manera. Es lamentable que no se pueda sancionar, ni siquiera desviar la imagen y darle un margen de tolerancia político, exigimos el respeto de estas oficinas, de lo contrario estaremos tolerando más actos delictivos, que ponen en vergüenza la investidura de este Honorable Congreso y manchan la imagen también de hombres que tienen toda la intención de atender y que nos han demostrado que están abiertos al diálogo. No es posible que aquí se tolere que entren guaruras armados y no podemos criticar también, que seguridad pública dónde está?, o que cuál es la seguridad que existe, si tenemos que truncar los trabajos de nuestra Cámara, porque un señor es insolente, prepotente, abusivo y se amafia con ciertas gentes que se dedican a actividades ilícitas. Hablamos con conocimiento de causa, tenemos con que comprobar que esta mal, pero si pedimos el apoyo de los legisladores, para que protestemos en una forma enérgica en contra de este tipo de actos de son constitutivos de delito, no hay vuelta de hoja, se comportaron como delincuentes y así se les debe de tratar, solamente así podremos hacer honor a aquél hombre que dijo: el respeto al derecho ajeno, es la paz. Gracias compañero Diputado.” -----

-----Acto seguido el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras legisladores. Para el Grupo Parlamentario del PRI, es indiscutible que hay toda una discusión pendiente alrededor de los hechos que aquí se han consignado, coincidimos con nuestros compañeros de las otras fracciones parlamentarias y pensamos y lo hemos hecho en estos días, que hay que precisar la denuncia política y que hay que precisar cada una de nuestras posiciones. Sin embargo, reconociendo que no hay que dejar escapar el momento político, también entendemos que el pretexto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de salida del grupo parlamentario del PAN es eso, una maniobra parlamentaria, y entonces, consideramos que hay que dejar consignada nuestro rechazo a la toma de este Recinto Legislativo, que hay que dejar consignada las preocupaciones, molestias, pero, que esto quedaría trunco si junto con ellos no armamos una discusión cara a cara con los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Por lo tanto, nosotros invitamos a todos nuestros compañeros a que hagamos esta discusión, nosotros ya hicimos la denuncia en todos los distritos donde trabajan cada uno de nuestros compañeros, nosotros ya manifestamos públicamente la posición en los medios de comunicación, de rechazo y subrayando que no se puede venir a esgrimir la defensa de la autonomía municipal, agrediendo a esta soberanía, y por supuesto, tenemos ya los argumentos y los elementos de la discusión; sin embargo, discutir entre los que estamos de acuerdo, seguramente es parte de la maniobra parlamentaria de ausencia, por eso, habiendo escuchado que el Diputado Presidente fijará la posición que requería en otra parte del orden del día, el compañero Héctor Martín, habiendo escuchado el posicionamiento inicial y a reserva de Julio César y del compañero del PT, yo creo que, dejemos esta parte de la discusión, para abrir el debate iniciando la próxima sesión. Casi podríamos suscribir lo que aquí se ha dicho, sin embargo, no estando ellos, vamos a trasladar la discusión única y exclusivamente a los medios y aunque puede ser parte de esto, creo que ellos están preocupados, yo creo que están concientes de que algo rebasó su espacio y actitud política, sin embargo, nuestra invitación es entonces a que fijadas las posiciones continuemos con las discusión del orden del día. Gracias.” -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros, Presidente. Estoy completamente de acuerdo con el compañero Diputado que me acaba de anteceder, de que la discusión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tiene que ser frente a los compañeros panistas y que ellos nos tienen que responder como ciudadanos que son y como la protesta que dieron de comportarse y actuar dentro de la ley, lo mismo, eso me queda muy claro. Lo que yo quiero dejar también muy claro Presidente es: que nos interesa mucho saber que es lo que se va a insertar en el acta, no porque desconfiemos, sino porque simplemente en el acta no aparece nada, nos interesa que se le de lectura lo que se va a insertar y lo que vamos a votar, porque acabo de decir, para los efectos legales que debemos de emprender, tenemos que dejar muy claro lo que aconteció el miércoles pasado, eso es lo principal, yo pediría a los compañeros que se encargan de la redacción del acta, que nos hagan un texto lo más rápido posible y que se nos pueda lectura, ese texto, a los compañeros aquí y poder establecer si le falta o le quitó o tiene omisiones esa acta, porque si es de mucha importancia, yo pediría que nos dieran lectura de lo que se va a anexar al acta, por favor.” -----

-----Al no existir mas señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, lo someta a votación económica, resultando **aprobado**, en consecuencia se deja para la siguiente sesión la aprobación del acta en referencia-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Ocampo, oficio fechado el 2 de mayo del año en curso, recibido en la misma fecha; remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL154/3006, fechado el 24 de abril del año en curso, recibido el 2 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 308/2006, fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 2 de mayo del actual; remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio fechado el 3 de mayo del año en curso, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del titular del Poder Ejecutivo del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a la Secretaría General para que integre el expediente respectivo a fin de que esta Presidencia proceda al estudio correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De integrantes del Consejo de Colaboración Vecinal de la Colonia Jardín 20 de noviembre de Ciudad Madero, Tamaulipas, escrito recibido el 3 de mayo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a los Servicios Públicos de dicha colonia.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.-----

-----“Del Secretario General de Gobierno, oficio fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 3 de mayo del actual, mediante el cual informa, con relación al punto de Acuerdo número LIX-19, que ha instruido a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, para que se abstengan incurrir en conductas tipificadas como delitos electorales.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información e intégrese al expediente del punto de Acuerdo de referencia.-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/199/LIV, fechada el 7 de abril del actual, recibida el 3 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual manifiesta su desacuerdo con la iniciativa de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado presentada por el Senador JOEL AYALA ALMEIDA.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Querétaro.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 241/2006 P.O., fechado el 11 de abril del actual, recibido el 3 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en relación al Acuerdo emitido por la Legislatura de Oaxaca, mediante el cual manifiesta su rechazo absoluto a los juicios que hiciera el Embajador de los Estados Unidos de América, quien mediante una misiva dirigida al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Secretario de Relaciones Exteriores y al Procurador General de la República, denostó gravemente las políticas de Seguridad Pública aplicadas por el Gobierno mexicano en la frontera norte, traducándose este hecho en una forma clara de intervencionismo en los asuntos internos de nuestro país.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Quintana Roo ----

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, escrito fechado el 17 de abril del año en curso, recibido el 3 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual solicita al titular del Ejecutivo Federal, que ejerza su derecho de veto estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las reformas que dieron lugar a la Nueva Ley Federal de Radio y Televisión aprobada por el Senado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California Sur.-- -----

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 001622, fechada el 21 de abril del año en curso, recibida el 3 de mayo del actual, remitiendo copia de la iniciativa de Acuerdo mediante el cual se sirvió invitar a la población para que se abstuviera de cruzar a los Estados Unidos de América el día 1 de mayo del año que transcurre, en apoyo al boicot que realizó la comunidad latinoamericana y mexicana que radican en dicha Nación.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California.---

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0445, fechado el 26 de abril del año en curso, recibido el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, oficio fechado el 27 de abril del año en curso, recibido el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios fechados el 25 de abril del año en curso, recibidos el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006; así como el Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondiente al mes de marzo del año que transcurre del municipio de Bustamante.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Antigua Morelos, copia de oficio número TES/007/2006, dirigido al titular de la Auditoría Superior del Estado, fechado el 2 de mayo del año en curso, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Antiguo Morelos.-----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, oficio fechado el 3 de mayo del año en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 0124/06, fechado el 29 de abril del año en curso, recibido el 4 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Presidente Municipal de Altamira, oficio número 1684/06, fechado el 25 de abril del año en curso, recibido el 4 de mayo del actual, comunicando la aprobación del proyecto de Acuerdo para elevar a la categoría de Villa a Estación Cuauhtémoc, de dicha municipio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la comunicación de referencia.-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, oficio fechado el 5 de abril del año en curso, recibido el 4 de mayo del actual, remitiendo copia de la iniciativa de Decreto mediante el cual abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, que dicha Legislatura acordó presentar al Honorable Congreso de la Unión.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Tabasco. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Penal y Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, en materia de delitos contra el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.*** -----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y Desarrollo Urbano**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, da cuenta de una ***iniciativa de punto de Acuerdo para que la Comisión de Previsión y Seguridad Social, investigue los hechos posibles de corrupción en que ha incurrido el Secretario General de la Sección 51 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----En uso de la palabra, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 3º; se reforma el párrafo primero, se adiciona el párrafo segundo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero para ser tercero y cuarto, respectivamente, del artículo 5º de la Ley de Prevención, Atención y Asistencia a la Violencia Intrafamiliar***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 53; se adiciona el inciso i), pasando el actual inciso i) a ser inciso j); se adiciona un párrafo 2 al artículo 82; y se adiciona el contenido del párrafo 6 del artículo 83 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante al cual se reforman la fracción I del artículo 79 y la fracción I del artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante al cual se reforman diversos artículos de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante al cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso p) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Presidente; por favor no se burle si es la única que me han aprobado y luego todavía la voy a votar en contra. Con la venia de la Presidencia; Honorable Pleno Legislativo, el texto constitucional consagra la garantía contra la discriminación de cualquier tipo, por lo tanto, está incluida la discriminación parlamentaria en el texto de este dictamen, señalo esto, porque en diversos dictámenes aprobados el día de hoy, se indica claramente quienes son los promoventes, y no es el caso del dictamen número 5, donde se omite el origen de la iniciativa correspondiente, de existir fundamento legal para este vacío, solicito a la Comisión Dictaminadora, tenga a bien venir a indicarlo, pero si no hubiera tal fundamento, solicito subsanar esta falla, para lo cual no hallo motivos para el mismo; es todo.”-----

-----Acto continúo el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:-----

-----“Compañero Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Creo que es una clara omisión, yo estoy de acuerdo con el Diputado Martínez Infante, y solicitarle a los servicios parlamentarios que nos auxilian en la elaboración final de los dictámenes, que en lo sucesivo no se den ese tipo de omisiones, y solicito, lo pido que se incorpore en el cuerpo del dictamen, lo que el Diputado Julio César Martínez Infante, está solicitando; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARACTER GENERAL**, concediéndosele el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes; con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas. Hoy nos motiva subir a esta Tribuna, para denunciar ante este Pleno, que como lo mencionamos en ocasiones anteriores, cuando estábamos discutiendo y debatiendo la conformación del Consejo Electoral Estatal, decíamos que había serias irregularidades, que había serias lagunas en la ley. Y vemos una actitud revanchista, si, del órgano electoral que debe de vigilar los procesos democráticos en nuestro estado, vemos una actitud revanchista cuando el Secretario Enrique López Sanabia, si, aprovechando una situación de forma del Partido del Trabajo, del cual tengo orgullo de pertenecer, presenta la nueva Comisión Ejecutiva Estatal, una cuestión que es exclusivamente de forma, se faculta oficiosamente Enrique López Sanabia, que yo creo y estoy casi seguro que no por mutuo propio, sino manejado a través de Carlos Enrique Etienne Pérez del Río, si, para desconocer a nuestro representante ante dicho Instituto. Representante que había solicitado de manera correcta y legal, que se le informara como estaba integrado el Consejo con estas modificaciones. Ahora resulta, que oficiosamente el mencionado secretario, dice que tendríamos que ratificar primero a nuestro representante. De todos es sabido que es una práctica, que mientras que uno no modifique, nosotros como partido no modifiquemos o mandemos aviso que queremos cambiar de representante, quien está en funciones y fue nombrado en tiempo y forma, debe de reconocérsele y mantenersele ahí. Oficiosamente él lo reconoce, y le decimos aquí en esta Tribuna y que lo escuchen bien y lo escuchen claramente, en el Partido del Trabajo no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

van a encontrar esquirols que le haga el juego al IEETAM, inmediatamente la Comisión Coordinadora nueva, ratificó las posiciones que tenía definidas ante el IEETAM. Es muy curioso compañeros, como el Secretario que es, no le queremos dar más capacidad de la que pueda tener, está manejado por el Presidente del IEETAM, inmediatamente cuando se le solicita que el Consejo Electoral Estatal que había quedado desconfigurado, porque habían faltado 4 de sus 7 miembros, que era necesario que los consejeros actuales, nombraran si fuese necesario, al Presidente, la ley es clara, que los Consejeros nombran una terna para proponer como Presidente del Consejo Estatal y es esta legislatura, el Congreso quien designa al consejero. Él dice que no, que no es necesario, ahí no fue oficioso, ahí le manejaron bien los hilos y dijo que no, que Carlos Enrique Etienne Pérez del Río, era el Presidente; mira nomás, chulo, iluminado, el señor Secretario. Entonces, esto compañeros es lo que nosotros venimos mencionando en esta Tribuna. El órgano que tiene que vigilar que los procesos democráticos tengan credibilidad, no quiere someterse a un proceso democrático interno. Y de veras que es falta de inteligencia compañeros, por no decir otra palabra, es falta de inteligencia, porque los consejeros suplentes, ellos lo hicieron en contubernio con las mayorías de este Congreso, los nombraron, tienen el control, oye pues hagan, cuando menos la finta de la democracia. Que no pierda compañeros, que no pierda los únicos órganos o pocos órganos que tienen credibilidad en la ciudadanía, que no lo pierdan por mantener a una burocracia de los institutos electorales. Que afronten su papel con dignidad, en vez de estar viendo como descalifican, a los representantes, a las voces críticas, deberían de preocuparse por estar convocando a revisar el Código Electoral. ¿Qué no se dan cuenta los Consejeros Electorales?, encabezados por Carlos Enrique Etienne Pérez del Río, de que es necesario definir bien como se nombran los Consejeros, que no se dieron cuenta que se creó un problema, ¿qué no





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se dan cuenta que hay un problema en la conformación de los Distritos en nuestro estado?; que hay distritos que tienen 35 mil electores y distritos que tienen 230 electores; ¿que no se dan cuenta que en el proceso electoral anterior se tomó una decisión completamente contraria al del 2001, con un caso completamente igual?; eso es lo que les debe preocupar, no estarse preocupando por cobrar su dieta, y fueron claramente ellos los que mencionaban Carlos Enrique Etienne Pérez del Río, quien en este Congreso, en la Sala de Comisiones, decía que no había ninguna duplicidad de funciones, que no había ningún problema en que los Consejeros dobletearan. Tuvo que venir el Tribunal Electoral Federal, a decirle que estaba equivocado, necesita ubicarse y no podemos permitir, ni debemos permitir, ni de dejar pasar como boba, que un organismo que ha tenido credibilidad de los ciudadanos, por intereses de esa burocracia, que quiere mantenerse nada más en el poder, porque yo creo que nada más por intereses económicos, porque no hay ninguna otra respuesta. Entonces, no podemos permitirles, nosotros tenemos la obligación de revisar esto y darle el peso y la atención que merece. Volvemos a hacer el llamado, volvemos a predicar en el desierto, que es necesario que esta LIX Legislatura que vaya a convocar a una reforma electoral, no podemos dejar pasar esa responsabilidad. Compañeros, se los dejamos este comentario para su reflexión y que se den cuenta, y les volvemos a repetir a los Consejeros del IEETAM a Carlos Enrique Etienne Pérez del Río, en el Partido del Trabajo no encontrará esquirols que hagan su trabajo sucio, si quiere hacer trabajo sucio, que de la cara y lo haga él personalmente; es cuanto Diputado.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. He solicitado el uso de la palabra en virtud que el próximo, 14 de mayo se celebrará el 172 aniversario de Matamoros cuando se le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

concedió la categoría como Ciudad. Es para mí un honor el poder utilizar esta la más alta Tribuna para hacer una breve referencia de la historia de nuestro Matamoros, Tamaulipas. El 12 de Junio de 1686, don Alonso de León, procedente de Nuevo León, funda el primer poblado con el nombre de los Esteros Hermosos, posteriormente en 1774, el capitán Anastacio de Ayala adquiere 113 sitios para ganadería y el poblado pasa a llamarse San Juan de los Esteros Hermosos. Para 1793, los misioneros del Colegio Apostólico de Guadalupe le cambian el nombre por Congregación de Nuestra Señora del Refugio de los Esteros, y el 28 de Enero de 1826, el Congreso del Estado, mediante decreto, le cambia el nombre a Villa Matamoros. En 1835, siendo Alcalde Don Juan Longoria y Serna, el Congreso del Estado otorgó el rango de “Ciudad de Matamoros, Tamaulipas”. En 1851, el Congreso del Estado le concede los títulos de la invicta y heroica y el siguiente año, el Congreso de la Unión, el de la leal. Ahora bien compañeros a casi 172 años de habersele otorgado la calidad de Ciudad les puedo decir que hoy en día en Matamoros se ha impulsado el desarrollo educativo y cultural y la ciudad teniendo suficiente número de planteles educativos para los diferentes niveles de requerimiento de su población como son: Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias Generales y Técnicas; Escuelas Preparatorias Federales incorporadas a la UAT; Centros de Estudios de Bachillerato y de servicios y de escuelas agropecuarias de nivel secundario y medio superior, estratégicamente distribuidas en el municipio. Para la educación superior hay Facultades de Medicina, de Enfermería y de Computación, dependientes de la UAT. Así mismo, funciona el Tecnológico con Ingeniería y Licenciaturas. Así como también la Escuela Normal, Universidad Pedagógica Nacional y seis Universidades Privadas. Tanto el municipio y las escuelas superiores tienen bibliotecas y salas de estudio e investigación. La ciudad cuenta con el Museo Casamata, cubre principalmente el método histórico de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ciudad; además es usado para efectuar festivales conmemorativos de los actos históricos que tuvieron lugar dentro de los límites municipales, así como de nuestra patria. Matamoros es una de las ciudades del Estado que cuenta con Instituto Regional de Bellas Artes, así como el Museo de Arte Contemporáneo, y que así ofrece a través de talleres libres la enseñanza artística en artes plásticas, danza y escultura. Compañeros hablar de Matamoros y tratar de escribir su historia no puede ser escrita ya que el pueblo matamorenses a través de los años y su historia lo ha hecho, siendo forjado por aquellos hombres y mujeres que la han distinguido desde sus inicios y han hecho de nuestra Ciudad la tres veces heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Muchas gracias.”-----

-----Enseguida participa la Diputada **MARGARITA BRAÑA ACEVEDO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa; es algo que debió hacerse la semana pasado, pero los lamentables hechos ocurridos, no se pudo, es acerca de la gesta heroica del 5 de mayo, algo que debemos recordar. A principios de 1862, México fue invadido por los franceses, unos meses antes, en junio de 1861, el Congreso Mexicano a iniciativa del Presidente Juárez, había declarado la suspensión por un lapso de dos años, del pago de la deuda internacional, debido a que la economía del país estaba prácticamente en banca rota, a raíz de la Guerra de Reforma. Inglaterra, España y Francia, protestaron contra la medida que tomó México, pero los dos primeros llegaron a un acuerdo con los diplomáticos mexicanos. En cambio Napoleón Tercero gobernante de Francia, vio en esta situación la oportunidad de extender su imperio en América y decidió invadir México. En abril de 1862, los franceses emprendieron desde Córdoba, Veracruz, la campaña militar hacia el centro de la República. La primera batalla importante, tuvo lugar en Acultzingo, en los límites de los estados de Veracruz y Puebla. El 5 de mayo, el General Ignacio Zaragoza, comandó al ejército que se enfrentó a los franceses en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Batalla de Puebla, el triunfo mexicano fue total, ya que obligó a los franceses a replegarse a Zaragoza, que en muy joven combatió contra la invasión norteamericana, y después se distinguió en la Guerra de Reforma como miembro del Ejército Liberal, supo aprovechar la disposición de los fuertes de Loreto y Guadalupe, que defendían la Ciudad de Puebla. En esta batalla se destacó la participación del contingente de indígenas zacapuaxtlas, entre las tropas mexicanas. La batalla de Puebla fue un logro inmenso para México, desde el punto de vista estratégico, porque retrasó un año el avance del invasor y permitió al gobierno mexicano, preparar más a fondo la defensa. Pero más importante fue el impacto moral de este triunfo, el pueblo vio que el extranjero no era invencible y que las fuerzas mexicanas fueron capaces de hacer frente al ejército más poderoso del mundo. En marzo de 1863, casi un año después del ejército mexicano, del 5 de mayo de 1862, los franceses tomaron la Ciudad de Puebla y en unos cuantos meses impusieron su dominio militar sobre el resto del país. Los conservados mexicanos y unos cuantos liberales, se aliaron con los franceses, y en un acuerdo con Napoleón Tercero, decidieron instituir en México una monarquía moderada. Maximiliano de Amsburgo, Archiduque de Duga, de Austria, llegó a México para convertirse en su emperador en mayo de 1864, su reinado duró tres años, cuando fue derrotado y fusilado por los liberales al mando de don Benito Juárez; es cuanto.”-----

-----Acto continuo participa el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Al cumplirse el aniversario número 181 de nuestra primera Constitución Política del Estado, me permito hacer un recordatorio de su reseña histórica, en homenaje a los legisladores constituyentes de 1825. El Primer Congreso Constituyente Tamaulipeco se instaló el 7 de Julio de 1824 en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

(hoy Ciudad Victoria) la Independencia de México. El Primer decreto estableció que “El Congreso formulará la Constitución del Estado; organizará el Gobierno Interior; dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado; y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública”. Este primer Congreso Constituyente dio cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión, fusilando en la Villa de Padilla a Agustín de Iturbide un 19 de julio de 1824. Los Diputados **JOSE ANTONIO GUTIERREZ DE LARA, JOSE EUSTAQUIO FERNÁNDEZ, JUAN ECHEANDIA, JOSE MIGUEL DE LA GARZA GARCIA, JOSE ANTONIO BARON Y RAGA, JOSE IGNACIO GIL, JOSE FELICIANO ORTIZ, JUAN NEPOMUCENO DE LA BARREDA, FRANCISCO MARIA DE LA GARZA, JOSE RAFAEL BENAVIDES, VENUSTIANO BARRAGÁN, FELIPE DE LAGOS, JOSE VICENTE PEREZ, JUAN BAUTISTA DE LA GARZA, y JOSE BERNARDO GUTIERREZ DE LARA.** Aprobaron la primera Constitución de Tamaulipas, que fue el punto de partida del Derecho Público local y reviste la importancia de ser una Carta Magna redactada con sentido jurídico y con idea clara del sistema federal. Merced a este documento histórico inició Tamaulipas su vida institucional dentro de un régimen de Derecho, coordinando su composición con el sistema nacional de Gobierno y sujeto al orden legal del Estado a la jerarquía superior de la Constitución Política de la República. Esta Constitución fue de las primeras que se expidieron, ocupando el séptimo lugar en relación a las de los otros Estados de la federación. Cabe destacar, que se establecieron garantías individuales en forma más completa que en otros Estados y aún de la propia Constitución federal; garantías que se inspiraron en el más sano respeto a las personas con el fin de preservar sus principales derechos. Es de comentarse, que la Constitución estableció que la protección de los derechos individuales se pedía a la Legislatura, organismo que disponía de facultad expresa para reparar los obstáculos del ejercicio de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

derechos. Valioso antecedente del Juicio de Amparo que se encuentra en las garantías individuales establecidas en nuestra primera Constitución. En particular sobresalen los artículos 9, que decía que “Todo hombre que habite en el Estado, aún en clase de transeúnte, goza los derechos imprescriptibles de libertad, seguridad, propiedad e igualdad”; el 11, que dice “En consecuencia, todo habitante del Estado tiene derecho para pedir a la legislatura la corrección de las infracciones que note, y a obtener la reparación de los obstáculos, que le embarquen el ejercicio de sus derechos, con tal que lo haga con tranquilidad y decencia. Estas reparaciones no pueden diferirse arbitrariamente, ni rehusarse”; el artículo 12, que dice: “Así mismo todos deben encontrar un remedio en el recurso de las leyes del Estado para toda injuria o injusticia, que pueda hacerseles en sus personas, o sus bienes, y conforme a ellas debe administrársele la justicia cabalmente y sin más dilación, que las que señalen las leyes”; y el artículo 13: “Ni el Congreso, ni otra autoridad podrá tomar la propiedad, aún la de menos importancia de ningún particular. Cuando por objeto de conocida utilidad común sea preciso tomar propiedad de alguno será antes indemnizado a vista de hombres buenos, nombrados por el gobierno del Estado, y el interesado”. Por otra parte, es conveniente resaltar que la integración del Congreso del Estado se componía de once Diputados con sus respectivos suplentes y duraban dos años de ejercicio, pudiendo reelegirse. El Gobernador del Estado duraba en su encargo cuatro años y no podía ser reelecto para el periodo inmediato, sino hasta que transcurrieran cuatro años cuando menos. El Poder Judicial se componía por una Corte de Justicia compuesta por dos Salas y por Jueces de Primera Instancia, los miembros de la Corte eran propuestos por un Consejo de Gobierno al Gobernador del Estado y aprobados por el Congreso y duraban en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos indefinidamente sin intervalo. Esta Constitución fue promulgada el 6 de mayo de 1825 por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vicegobernador Enrique Camilo Suárez, titular del Poder Ejecutivo por renuncia del Gobernador José Bernardo Gutiérrez de Lara, y estuvo en vigor hasta el 23 de octubre de 1835, fecha en que el Presidente de la República promulgó el Decreto expedido por el Congreso Federal, mediante el cual se adoptó un gobierno centralista, dando fin al sistema federal implantado en 1825. Al cumplirse un nuevo aniversario, sirva este recordatorio como un merecido homenaje a nuestra primera máxima Ley en Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente: ---

-----“Señoras y señores Diputados: En atención a la solicitud del Señor Diputado Héctor Martín Garza González, presento a Ustedes un informe preliminar de los acontecimientos suscitados en las instalaciones del Palacio Legislativo, del Recinto Oficial y las galerías, el miércoles 3 de mayo del presente año, durante el desarrollo de los trabajos legislativos programados para esa fecha. Una vez que se presentaron en el Palacio Legislativo autoridades municipales de Reynosa, Tamaulipas, y un grupo de simpatizantes, la decisión de esta presidencia fue designar una Comisión plural de Diputados que atendiera los planteamientos que tuvieran a bien formular a esta soberanía Popular. La Comisión actuó en acatamiento de esta disposición, y de manera atenta y comedida escuchó los planteamientos de las autoridades municipales, ejerciendo inclusive su capacidad de interlocución con otros poderes. No obstante lo anterior, es de su conocimiento que en su gran mayoría, quienes se encontraban en las galerías, con sus expresiones y actitudes dificultaron el desarrollo normal de los trabajos legislativos. Es del dominio público que conminé al público asistente a observar el orden a que le obliga la ley, y es también del dominio público, que en lugar de atender a esta disposición, el tono de sus expresiones se torno aún más intenso. Ante esta circunstancia, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

confiere el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de nuestra ley interna, y previo consenso con los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, adopté la medida de levantar la sesión, buscando en todo momento, que se evitara por todos los medios arriesgar la integridad física, el respeto que se debe, y la dignidad de las señoras y señores diputados, personal del Congreso, representantes de medios de comunicación y concurrencia a la Sesión. Aún cuando en el párrafo 2 del artículo 6 de nuestra ley interna, faculta al Presidente del Congreso para solicitar la presencia de la fuerza pública para garantizar el desarrollo de las funciones constitucionales del Poder Legislativo, se mantuvo siempre el principio de tolerancia, de búsqueda del diálogo y del consenso, por tener, los poderes, el ineludible deber de preservar en todo momento el estado de derecho y de contribuir a la solución pacífica de las controversias, cualquiera que estas sean. En todo momento, se tuvo en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 párrafo 3 de la citada ley, de hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo. De igual forma, instruí a la Secretaría General, para que por conducto de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, se realizara un informe detallado de diversos daños que se ocasionaron a las instalaciones del Poder Legislativo, los cuales se encuentran debidamente documentados, y en base a lo cual se sustentarán las acciones legales a que haya lugar. En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, aspiro a merecer al respeto de mis pares, por lo que mi primer compromiso es velar por la legalidad de los actos de este órgano de gobierno, por el respeto al fuero constitucional de los Diputados y por la inviolabilidad del Recinto. Las señoras y señores legisladores, valorarán con su acertado juicio y su voluntad soberana, en función del análisis racional que realicen, y del conocimiento que tienen del orden jurídico que nos rige, las acciones institucionales que se emprendan, en aras de hacer prevalecer el respeto que todos los gobernados, y





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

particularmente las autoridades municipales, en este caso, deben a las instituciones del Estado. Esta Presidencia reconoce de manera significada la honradez en las actuaciones y la seriedad de mis compañeros Diputados que actuaron con mesura y prudencia. Sólo tengo una posición en relación a este tema: la convicción de respetar a quienes se manifiestan libremente, pero siempre dentro de la ley, por la vía del diálogo y la consecución de acuerdos, y no intentando tomar de rehén al Congreso del Estado. En consecuencia, reitero, actuaré en estricta observancia del imperativo legal contenido en el artículo 7 de nuestra ley interna de velar por el respeto al fuero de los diputados, y de la inviolabilidad por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo. Señoras y Señores Diputados: Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 22 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en ejercicio de la representación legal del Congreso que me asiste, de intervenir en cualquier litigio o acto jurídico, o delegarla en la persona o personas que resulte necesario, instruiré que se ejerzan las acciones legales y jurídicas conducentes a fin de determinar si las conductas que aquí se presentaron, constituyen violación a las disposiciones legales que rigen la vida de la sociedad, y en su caso, se proceda en consecuencia, en términos de las leyes civiles, penales o de responsabilidades aplicables. De igual manera, interpretando las expresiones de diversos legisladores, se habrá de formular un público extrañamiento a quienes que con sus conductas, alteraron el normal desempeño de la función legislativa. No emprendería una acción que considerara ilegal, primero, por respeto a mi dignidad como legislador; y después, porque me preocupa de manera particular, el prestigio del Poder Legislativo. Pero nadie puede estar por encima de la ley. Y sería inadmisibles no actuar, pues se sentaría un grave precedente. No se puede ni se debe confundir la tolerancia, la búsqueda de la armonía y la solución civilizada y pacífica de los conflictos, con debilidad, omisión o complacencia. Haremos prevalecer el estado de derecho, y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respeto y la inviolabilidad de las señoras y señores diputados en su ejercicio individual y colectivo de su función constitucional, y de la importante función que en nuestra arquitectura constitucional desempeña el Poder Legislativo. He dicho. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciocho** horas con **veinticinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **diecisiete de mayo** del actual, a partir de las **once horas**-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.**

**C. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ.**